

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19040 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº8 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 216/2021 por auto de fecha 9 de abril de 2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de la mercantil ALAMESA, S.L., por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. Art. 473 TRLC.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 483 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 9 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A210023538-1